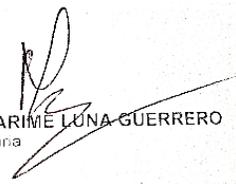


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita oficiar a para que entregue la información requerida del demandado ALVARO LUIS MARTIN RUEDA CHANAGA. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 8 de Julio de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia que antecede, y atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante visible a folio 8 en el que solicita se oficie a COOMEVA EPS S.A., para que dicha entidad brinde información que repose en su base de datos para ubicar al demandado ALVARO LUIS MARTIN RUEDA CHANAGA, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.275.454.

Por lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 291 parágrafo segundo del Código General del Proceso, por secretaría se procederá a elaborar el respectivo oficio en el que se oficie a COOMEVA EPS S.A., para que suministre la información requerida por el abogado.

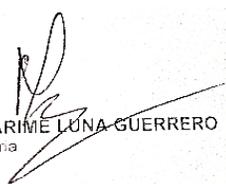
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 8 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 9 de julio de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia – Oficina 207
j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, Santander

8 de julio de 2020
Oficio N° 2132

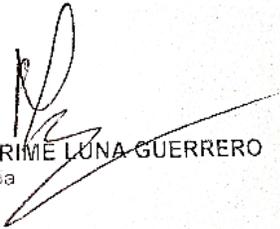
Señores
COOMEVA EPS S.A.

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 68001-40-03-018-2019-00614-00
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA –
FINANCIERA COMULTRASAN NIT N° 91.275.454
Demandado: ALVARO LUIS MARTIN RUEDA CHANAGA C.C. 91.275.454

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Por medio del presente escrito me permito comunicar que mediante auto de la fecha se **ORDENÓ OFICIARLE** a fin de que brinde información que repose en su base de datos para ubicar al demandado ALVARO LUIS MARTIN RUEDA CHANAGA, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.275.454.

Sírvase obrar de conformidad.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria